



MEMORIA

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos para el ejercicio de 2020, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria.

Con motivo de la Resolución nº 814/2020 de 10 de marzo, por parte de la Excm. Diputación de Sevilla, área de Cohesión territorial, para la aprobación de cuarta distribución de subvenciones, cofinanciadas por la Junta de Andalucía, para materiales de proyectos de obras y servicios afectados en el programa de fomento de empleo agrario 2019.

Los servicios que presta este Ayuntamiento, las obras que ejecuta y las actividades que promueve y realiza en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, a fin de evitar que en un momento determinado no pueda cumplirse con las obligaciones económicas que la Corporación precisa contraer, exigen realizar gastos que no cuentan, en principio, con crédito presupuestario adecuado, existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, que permitirán generar los créditos precisos en las partidas del Presupuesto de gastos, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2020:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
153.210.02	Reparación y pintado de carriles bici, pintado y señalización horizontal	1.936,80
	Suman las generaciones de créditos	1936,8

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Concepto	Descripción	Euros
761.24	Subv.Diputación PFOEA 2019 MATERIALES	1.936,80
	Suman los ingresos que generan créditos	1.936,80

La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

En virtud de lo expuesto, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2020, mediante Generación de créditos por ingresos.

La Alcadesa-Presidenta María Del Mar Rodríguez Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	JKAY98z5W/cPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	19/05/2020 13:28:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JKAY98z5W/cPXnMKqkte/A==		

